

CONJUNTO IGLESIA Y CASA PARROQUIAL

<p>LOCALIZACIÓN : Cami De La Punta Al Mar, 29</p> <p>DISTRITO / SUELO : 10 / SUR</p> <p>REF. CATASTRAL : 000501900YJ26H0001OH</p> <p>CÓDIGO FICHA : EPE_SUR_10.02</p>	<p>NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL</p> <p>VALORES SINGULARES : ARQ - PSJ - ETN</p> <p>CATEGORÍA (A) MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL</p> <p>REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : 60/2 REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : 11/04</p> <p style="text-align: right;">NP : 2 NP : S</p>																									
<p>1. PARCELA :</p> <hr/> <p>PARCELA</p> <p>DIMENSIONES : RECTANGULAR</p> <p>ESTRUCTURA : SINGULAR</p> <p>OCUPACIÓN : IGLESIA EN USO - INST. PARROQ SIN USO</p> <p>USOS : IGLESIA ABIERTA AL CULTO</p> <p>2. EDIFICACIÓN :</p> <hr/> <p>VOLUMETRÍA</p> <p>Nº VOLÚMENES : 2</p> <p>MORFOLOGÍA : PLANTA DE UNA NAVE CON CRUCERO-CUPULA - CAMPANARIO</p> <p>Nº PLANTAS : 2</p> <p>DIM. PLANTA :</p> <p>FACHADA</p> <p>REVESTIMIENTO : REVOCO</p> <p>COLOR : BEIG</p> <p>CARPINTERÍA : MADERA - METAL</p> <p>CONSERVACIÓN : IGLESIA BUEN ESTADO- CASAS RECUPERARI F</p> <p>ESTRUCTURA</p> <p>TIPO ARQ : 2 CPF</p> <p>FÁBRICAS : LADRILLO</p> <p>CUBIERTAS : TEJA ÁRABE / ALERO OBRA</p> <p>CONSERVACIÓN : BUENO</p> <p>3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:</p> <hr/> <p>USOS : <input type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input checked="" type="checkbox"/> VIVIENDA SERVICIOS <input type="checkbox"/> 2ª VIVIENDA ALMACÉN</p> <p>ACCESIBILIDAD : <input checked="" type="checkbox"/> BUENA <input type="checkbox"/> REGULAR <input type="checkbox"/> MALA</p> <p>CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : <input type="checkbox"/> HUMOS <input type="checkbox"/> RUIDOS <input checked="" type="checkbox"/> TRAFICO</p> <p>ELEMENTOS PERTURBADORES : <input type="checkbox"/> CABLES <input type="checkbox"/> ESCOMBROS <input checked="" type="checkbox"/> AMB. SOCIAL DETERIORADO</p> <p>VALOR PAISAJÍSTICO: <input checked="" type="checkbox"/> ALTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> BAJO</p> <p>ARBOLADO: JARDIN ANTESTANTE</p> <hr/> <p>VALORES SINGULARES :</p> <table style="width: 100%; font-size: small;"> <tr> <td style="width: 33%;">GRP: Grupo</td> <td style="width: 33%;">ARB: Arbolado de interés</td> <td style="width: 33%;">NP: Nivel de Protección</td> </tr> <tr> <td>CMN: Camino</td> <td>ETN: Interés Etnológico</td> <td>BIC: Bien de Interés Cultural</td> </tr> <tr> <td>VLL: Villa</td> <td>PSJ: Interés Paisajístico</td> <td>BRL: Bien de Relevancia Local</td> </tr> <tr> <td>GPR: Grupo</td> <td>RQL: Interés Arqueológico</td> <td>BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca</td> </tr> <tr> <td>ARQ: Interés Arquitectónico</td> <td>TIP: Interés Tipológico</td> <td>1ER ORDEN: Elemento Primer Orden</td> </tr> </table> <p>OTROS :</p> <table style="width: 100%; font-size: small;"> <tr> <td style="width: 33%;">CPF: Crujías Paralelas a Fachada</td> <td style="width: 33%;">PX: Porxada</td> <td style="width: 33%;">SI: Simétrica</td> </tr> <tr> <td>CPP: Crujía Perpendicular a Fachada</td> <td>PT: Patio Posterior</td> <td>AS: Asimétrica</td> </tr> <tr> <td>PB: Planta Basilical</td> <td>+1: Crujía añadida Posterior</td> <td>AH: Alero Horizontal</td> </tr> </table>		GRP: Grupo	ARB: Arbolado de interés	NP: Nivel de Protección	CMN: Camino	ETN: Interés Etnológico	BIC: Bien de Interés Cultural	VLL: Villa	PSJ: Interés Paisajístico	BRL: Bien de Relevancia Local	GPR: Grupo	RQL: Interés Arqueológico	BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca	ARQ: Interés Arquitectónico	TIP: Interés Tipológico	1ER ORDEN: Elemento Primer Orden	CPF: Crujías Paralelas a Fachada	PX: Porxada	SI: Simétrica	CPP: Crujía Perpendicular a Fachada	PT: Patio Posterior	AS: Asimétrica	PB: Planta Basilical	+1: Crujía añadida Posterior	AH: Alero Horizontal	 
GRP: Grupo	ARB: Arbolado de interés	NP: Nivel de Protección																								
CMN: Camino	ETN: Interés Etnológico	BIC: Bien de Interés Cultural																								
VLL: Villa	PSJ: Interés Paisajístico	BRL: Bien de Relevancia Local																								
GPR: Grupo	RQL: Interés Arqueológico	BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca																								
ARQ: Interés Arquitectónico	TIP: Interés Tipológico	1ER ORDEN: Elemento Primer Orden																								
CPF: Crujías Paralelas a Fachada	PX: Porxada	SI: Simétrica																								
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada	PT: Patio Posterior	AS: Asimétrica																								
PB: Planta Basilical	+1: Crujía añadida Posterior	AH: Alero Horizontal																								



CONJUNTO IGLESIA Y CASA PARROQUIAL

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

Localización: Se localiza en Camí de la Punta al Mar en el Barrio de Nazaret. Incluye un conjunto parroquial formado por la Iglesia, casa parroquial, locales parroquiales y patio de acceso.

Descripción del entorno: Se sitúa en un entorno de huerta con fuerte asentamiento de vivienda dispersa en torno al antiguo camino de la Punta. Las construcciones de realojamientos para los habitantes desplazados de la ZAL ha incrementado mucho la densidad de edificación en la zona. La calidad de los edificios rurales colindantes contrasta con el deterioro social de la zona.

Descripción de la arquitectura: El conjunto parroquial es una obra de nueva planta fechada en 1903 y diseñada por el entonces joven arquitecto municipal Don Francisco Mora y Berenguer, donde destaca particularmente la importante volumetría de la iglesia, el diseño de su fachada y la torre campanario. Todo ello resuelto en una fábrica de ladrillo de buena factura, que incorpora algunos elementos de piedra caliza dentro de un estilo neobarroco, que más tarde se impondrá en muchos edificios de la ciudad.

La arquitectura la podríamos definir dentro de un neobarroco ecléctico con ciertos elementos modernistas; con un cierto regusto casticista en la casa parroquial. Una arquitectura que con sus volúmenes y su perfil domina el paisaje y son el punto de referencia en un área en parte devastada por las potentes intervenciones metropolitanas de su entorno.

El autor, en el proyecto de la iglesia retoma, según algunos autores, la tipología tradicional de las iglesias valencianas del barroco popular. Es de una sola nave y bóveda de cañón, capillas entre contrafuertes y ancho crucero coronado por cúpula con linterna. El presbiterio, elevado y de planta cuadrada, deja lugar a ambos lados para las sacristías y detrás para el tradicional trasagrario. El hastial de la fachada es de composición mixtilínea y en la portada-retablo se introducen elementos florales modernistas. En el interior se aprecian elementos del manierismo italiano del 500, especialmente las puertas de las sacristías.

Es una obra temprana de Francisco Mora, ya que se incorpora al Ayuntamiento de Valencia en 1901 -el proyecto es de 1903-, coetáneo de la casa número 31 de la calle de la Paz.

Valor patrimonial: Se trata de un conjunto de valor arquitectónico y paisajístico que tiene capacidad de crear un nodo en esta zona periurbana de la ciudad, rodeada de buena arquitectura rural con ejemplos modernistas de gran valor.

Según D. Benito, representa una posibilidad distinta en la arquitectura religiosa de principios de siglo XX, que será adoptada en sustitución de la línea neomedievalista de la segunda mitad del siglo XIX.

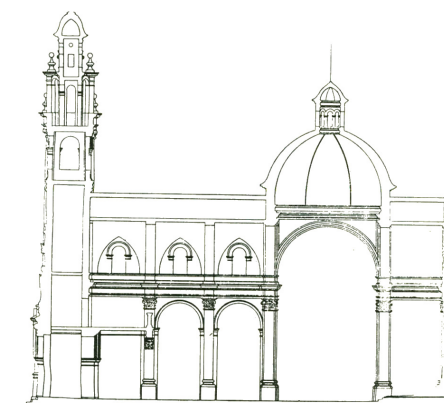
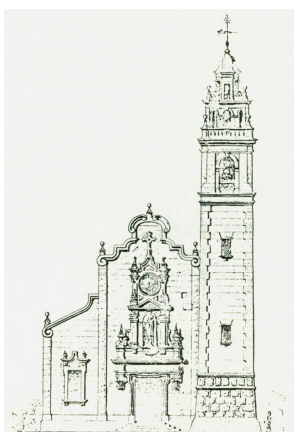
(Fuentes documentales: *Trabajos de campo. Libro de D. Benito, "La arquitectura del eclecticismo en Valencia", Valencia 1992*)

1903 - 1907

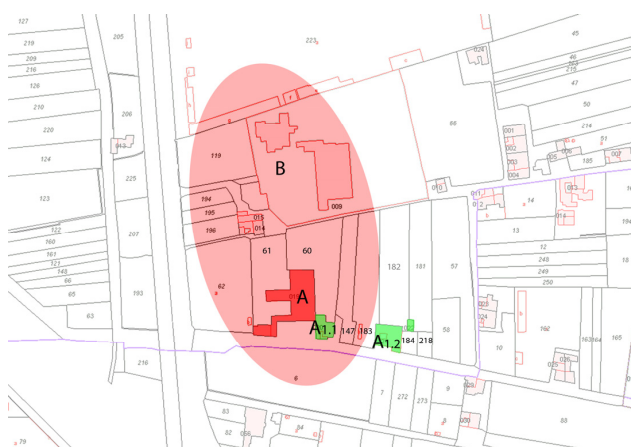


CONJUNTO IGLESIA Y CASA PARROQUIAL

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



A.- BIEN A PROTEGER

A1.1.- CASA - 2º orden

A1.2.- 2 VIVIENDAS - 2º orden

B.- ENTORNO DE PROTECCION.-

En la ordenación pormenorizada, el Plan Parcial propondrá las dotaciones públicas de la Red Secundaria en el entorno de la Iglesia de la Punta y casas anexas, dejando a estas, junto con la iglesia y sus cuerpos complementarios como parte del conjunto patrimonial, procurando siempre la valoración del bien a proteger. Este ámbito definirá un perímetro cuya geometría atienda a las formas propias del parcelario histórico del lugar.

Elementos caracterizadores del paisaje a incluir:

-Iglesia de La Punta y casas anexas.

-Camino de la Punta.

-Los brazos de la acequia de Rovella en los tramos comprendidos en el interior o perímetro de los espacios libres públicos.

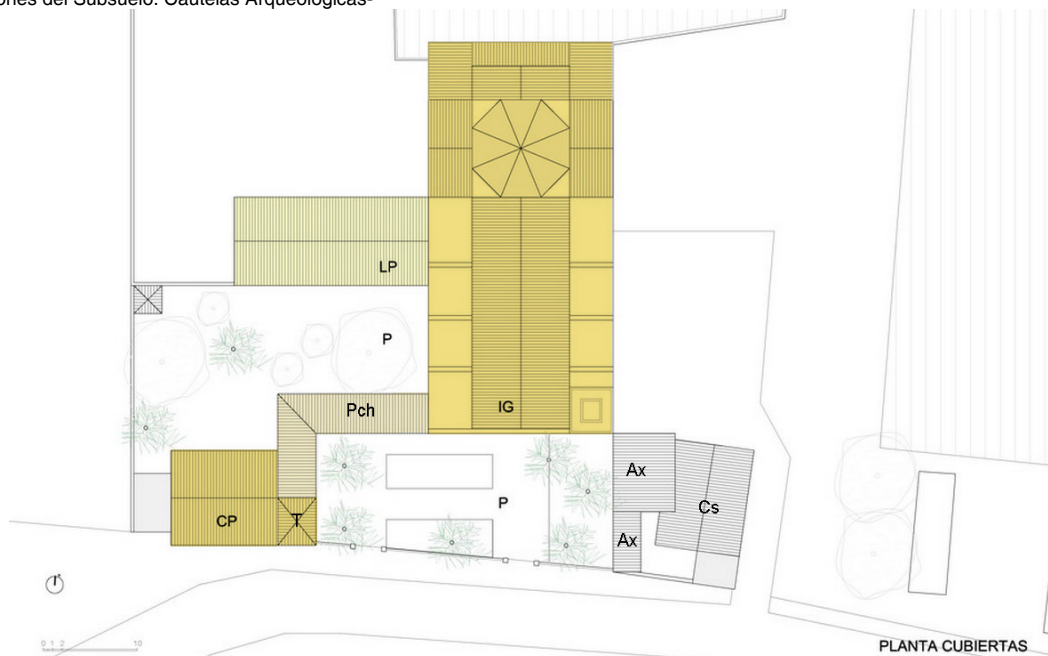
Nota: El Plan Parcial deberá ir acompañado de un Estudio de Incidencia Paisajística.



CONJUNTO IGLESIA Y CASA PARROQUIAL

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

-Condiciones del Subsuelo: Cautelas Arqueológicas-



ELEMENTOS A CONSERVAR

IG.- IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN Y CAMPANARIO: Protección Integral.

Conservando sus trazas, estructura, sistema constructivo horizontal, sección y fachadas, con los elementos propios de la misma. Mantener el sistema de cubrición y la torre campanario. Conservar los elementos de fachada: zócalo, puerta, impostas, volutas, sistemas de fábricas de ladrillo y elementos de piedra. En el interior nave central y capillas, con su sección y acabados originales. Elementos de culto.

CP + T.- CASA PARROQUIAL + TORRE: Protección Parcial. Conservando estructura, sección y fachadas, sistema de cubrición y la torre.

Pch.- PORCHE: Protección Ambiental

LP.- LOCALES PARROQUIALES; P.- PATIO: Protección Ambiental Conservando volumetría y fachadas. Mantener la relación con el resto del conjunto a través del patio, el cual debe mantener su cerramiento respecto a la calle. Saneando la vegetación y proponiendo alternativas que mejoren la percepción de la arquitectura.

Cs.- CASA.- Protección Ambiental. Conservando volumetría, estructura portante, materiales y composición de fachada.

Ax.- - Cuerpos sin interés

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el conjunto: **IG + CP + T**

El conjunto admite intervenciones de mantenimiento y consolidación. Las transformaciones o ampliaciones, si fueran necesarias, se podrían dar en el entorno de los locales parroquiales LP, salvo mejor propuesta arquitectónica que conserve el volumen y las trazas del cuerpos principales sin sobrepasar las cotas de cubierta del edificios a sustituir.

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN.

Cualquier intervención sobre la iglesia o el campanario, implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura de la forma, las fábricas y las patologías tanto de los bienes de protección integral, como de la casas y construcciones anexas

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN.

Se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento, siempre que no desvirtúen los elementos de la arquitectura del conjunto, conservando su forma, estructura, sección y acabados originales.

c) SOBRE EL PLAN PARCIAL Y EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN.

El Plan Parcial deberá ir acompañado de un Estudio de Integración Paisajística, en base al cual se establecerá la altura máxima de las edificaciones, y la disposición de las mismas, para no interferir en las cuencas visuales. Se atenderá a valorar visualmente la percepción del bien a proteger.

